POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái
REKUÁI tetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 370

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE DORMITORIOS Y SANITARIOS PARA ASPIRANTES PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA PARA EL ISEPOL" - ID N° 374510.

Asunción, 22 de abril 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 374510 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 "Construcción de Bloque de Dormitorios y Sanitarios para Aspirantes Planta Alta y Planta Baja para el ISEPOL" - ID N° 374510, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 "Construcción de Bloque de Dormitorios y Sanitarios para Aspirantes Planta Alta y Planta Baja para el ISEPOL"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/2020, de fecha 06 de abril de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N°605, de fecha 07/04/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a las normativas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a la firma adjudicada, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 "Construcción de Bloque de Dormitorios y Sanitarios para Aspirantes Planta Alta y Planta Baja para el ISEPOL" - ID N° 374510.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 "Construcción de Bloque de Dormitorios y Sanitarios para Aspirantes Planta Alta y Planta Baja para el ISEPOL - ID N° 374510, a la firma: ING.ROBERTO VERA VIERCI, por el monto total de Gs. 1.273.999.999 (guaraníes mil doscientos setenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve).

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 370

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE DORMITORIOS Y SANITARIOS PARA ASPIRANTES PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA PARA EL ISEPOL" - ID N° 374510.

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete